



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1202 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

“LEY DE MODIFICACIÓN A LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1185 DE REGULARIZACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS MUNICIPALES”

Artículo 1. (OBJETO).- La presente ley tiene por objeto, modificar y ampliar el plazo establecido en la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1185 de Regularización de Deudas Tributarias Municipales, de fecha 30 de agosto de 2019.

Artículo 2. (MODIFICACIÓN).- De conformidad al artículo precedente, se modifica la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 1185 “Regularización de Deudas Tributarias Municipales”, quedando redactado de la siguiente forma:

“Segunda. El plazo de vigencia del Programa de Regularización de Deudas Tributarias Municipales, será desde el 02 de septiembre del 2019 hasta el 31 de octubre del 2019”.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. El Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado de la publicación y difusión de la presente Ley Autonómica Municipal.

Es dada en la Secretaria Municipal de Parques, Jardines y Obras para Equipamiento Social, Parque “Los Mangales I”, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Sra. Hortencia Sánchez Vidal
PRESIDENTA EN EJERCICIO



Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 30 de septiembre de 2019.

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL